

Decreto Alcaldicio N° 659

CASTRO, Septiembre 30 del 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. 160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: Devuélvase la cantidad de \$20.309.928 (veinte millones, trescientos nueve mil, novecientos veintiocho pesos), al Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS, reintegro correspondiente a fondos no invertidos en ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, los cuales se encuentran en la cuenta extrapresupuestaria 1140549001.

El monto debe ser transferido a la cuenta corriente N°00009020489 del Banco Estado, RUT 72.576.700-5 del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
Secretario Municipal



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
Alcalde

JVS/DMV/MJG/mbc

Distribución:

- Dirección Adm y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo DIDECO
- Of. Discapacidad-EDLI